MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N º 108 /

TEMUCO, 05 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 827 de fecha 13 de Septiembre 2017, que acepta la oferta presentada por el oferente Enriqur Rilling Langer y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Perforación Pozo Tegualda, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 13 de Abril 2017, que acepta la oferta presentada por la empresa Constructora Dual SPA, y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción de Veredas Ampliación las Quilas 2da Etapa, Temuco".

3.- El Feriado Legal de la Sra. Consuelo Diez Rioseco, por 10 días desde el 12 de Enero al 26 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive

4.- Las facultades que me confiere la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

***DECR*ETO:**

1.- Nómbrese a las siguientes profesionales como Inspectoras Técnicas Subrogantes de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Perforación Pozo Tegualda, Temuco", a la Sra. Ivonne del Canto Gacitua.
- "Construcción de Veredas Ampliación las Quilas 2da Etapa, Temuco", a la Srta. Rossana Aburto Torres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)

MBR/IdelC/CDR
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (IdelC, RAT)
- Oficina de Partes

1436981